

XVII CURSO DE URBANISMO

**FUNDACIÓN FYDU Y EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
A TRAVÉS DE ZOOM DE OCTUBRE DE 2021 A FEBRERO DE 2022**
MÁS INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN

www.cursourbanismo.es

info@fydu.com - 951 255 204 - (whats up y teléfono) 691 44 09 88

PRECIO: 900 €

INSCRIPCIÓN: En la web o envíe un correo a info@fydu.com con el nombre, teléfono móvil, los datos de facturación y justificante del primer pago.



PROGRAMA¹

PARTE I. EL DERECHO URBANÍSTICO

Jueves, 7 de octubre de 2021

16:30-17:30h. Lección 1. Las normas que regulan el urbanismo en España y Lección 3. Conceptos urbanísticos básicos. D. Alejandro Criado Sánchez

17:30-20:30h. Lección 2. Esquema básico del Derecho Urbanístico y del manual del curso. D. Alejandro Criado Sánchez

Jueves, 14 de octubre de 2021

16:30-17:00h. Lección 4. Las situaciones básicas del suelo. D. Jose Manuel Merelo Abela

17:00-18:30h. Lección 5. Las clases de suelo: el suelo urbano y urbanizable. D. Jose Manuel Merelo Abela

19:00-20:30h. Lección 5. Las clases de suelo: el suelo no urbanizable. D. Alfredo Olmedo Peñaranda y D. Alejandro Criado Sánchez.

¹ (*) Puede variar por necesidades de los ponentes, al alumno se le darán las fechas definitivas

PARTE II. RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Jueves, 21 de octubre de 2021

16:30-18:30h. Lección 6. La valoración urbanística del suelo y sus elementos. D. Federico García Erviti

19:00-20:30h. Lección 7. El planeamiento territorial. D. Alejandro Criado Sánchez y D. Luis Cepedano Beteta

PARTE III. PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Jueves, 28 de octubre de 2021

16:30-18:30h. Lección 8. El planeamiento urbanístico general. D. Joaquin Jalvo Minguez

19:00-20:30h Lección 8. El planeamiento urbanístico general: El plan General de Marbella como ejemplo de planeamiento general. D. Francisco Merino Mata

Jueves 4 de noviembre de 2021

16:30-18:00h. Lección 8. El planeamiento urbanístico general: memoria y alegaciones. D. Alejandro Criado Sánchez, don Enrique Sánchez González y doña Carmen Domínguez Aguilar.

18:00-18:30h. Lección 9. Las dotaciones urbanísticas y los patrimonios públicos de suelo. D. Alejandro Criado Sánchez

19:00-20:30h. Lección 9. La vivienda protegida. D. Jose Sánchez Siglez

Jueves 11 de noviembre de 2021

16:30-19:30h. Lección 10. El planeamiento urbanístico de desarrollo: el plan parcial. D. Francisco Merino Mata

19:00-20:30h. Lección 10. El planeamiento urbanístico de desarrollo: plan especial y estudio de detalle. D. Francisco Carrera Rodríguez

Jueves, 18 de noviembre de 2021

16:30-18:30h. Lección 11. Las normas e informes sectoriales y el planeamiento urbanístico. D^a. Ángela de la Cruz Mera

19:00-20:30. Lección 11. Práctica de la tramitación de los informes sectoriales y ambientales. D. Luis Cepedano Beteta, D^a Carmen Torralba y don Enrique de la Torre.

Jueves, 25 de noviembre de 2021

16:30-18:30h. Lección 12. Areas de reparto y aprovechamiento medio. D. Francisco Merino Mata

19:00-20:30h. Lección 8 a 11. Ejemplos de planes generales y de desarrollo. D. Antonio Becerra

Miércoles, 8 de diciembre de 2021

16:30-20:30h. Taller de plan parcial: trabajo individual de los grupos.

Jueves, 9 de diciembre de 2021

16:30-20:30h. Taller de plan parcial: exposición del taller, trabajo tutelado de los grupos y exposición de los trabajos. D. Enrique Porto Rey

Miércoles, 15 de diciembre de 2021

16:30-18:30h. Repaso de la parte I, II y III del manual del curso y corrección de los supuestos prácticos. D. Alejandro Criado Sánchez

Jueves, 16 de diciembre de 2021

17:00-18:00h. Prueba de aprovechamiento de la parte I, II y III del libro del curso. Exposición y comentarios de los resultados. D. Alejandro Criado Sánchez

PARTE IV. EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

Jueves, 13 de enero de 2022

16:30-17:00h. Lección 13. Aspectos generales de la ejecución de planeamiento. D. Alejandro Criado Sánchez

17:00-20:00h. Lección 14. Las actuaciones sistemáticas a través de los sistemas de actuación. D. Manuel Alejandro Jiménez Baras

20:00-20:30h. Lección 15. La reparcelación y el proyecto de reparcelación. Coordinación entre el catastro y el registro de la propiedad. D. Enrique de la Torre Lara

Miércoles, 20 de enero de 2022

16:30-20:30h. Lección 15. La reparcelación y el proyecto de reparcelación. D. Daniel Fernández Navarro y D. Francisco Zaragoza Ivars

Jueves, 27 de enero de 2022

16:30-18:00h. Lección 17. Las actuaciones asistemáticas en suelo urbano. D^a. Gerardo Roger Fernández

18:30-20:30h. Lección 16. La urbanización y su conservación. D. Luis Cepedano Beteta y D. Enrique de la Torre Lara

PARTE V. LA DISCIPLINA URBANÍSTICA

Jueves, 3 de febrero de 2022

16:30-18:30h. Lección 18. Licencias urbanísticas. D. Julio Castelao Rodríguez

19:00-20:30h. Lección 19. El deber de edificar y de conservar la edificación. D^a. Ana Alonso Sangregorio

Jueves, 10 de febrero de 2022

16:30-20:30h. Lección 20. El procedimiento de restauración del orden jurídico perturbado y sancionador. D^a. Ana Alonso Sangregorio

Miércoles, 16 de febrero de 2022

16:30-20:30h. Taller de proyecto de reparcelación: exposición del ejercicio y trabajo individual de los grupos. D. Vicente García Nebot

Jueves, 17 de febrero de 2022

16:30-20:30h. Taller de proyecto de reparcelación: trabajo tutelado de los grupos y exposición de los trabajos. D. Vicente García Nebot

Jueves, 24 de febrero de 2022

16:30-18:30h. Repaso de la parte IV y V del manual del curso y corrección de supuestos prácticos. D. Alejandro Criado Sánchez

Jueves, 3 de marzo de 2022

17:00-18:00h. Prueba de aprovechamiento de la parte IV y V del libro del curso. Exposición y comentarios de los resultados. D. Alejandro Criado Sánchez

LOS PROFESORES

D^a. Ángela de la Cruz Mera. Subdirectora General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda

D. Jose Manuel Merelo Abela. Abogado urbanista. Redactor de la Ley de Suelo de 1990.

D. Enrique Porto Rey. Doctor arquitecto. Ex-Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid

D. Gerardo Roger Fernández Fernández. Arquitecto urbanista. Redactor de la vigente Ley de Suelo

D. Antonio Becerra García. Jefe del Servicio de Planeamiento Urbanístico. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

D. Alejandro Criado Sánchez. Abogado urbanista. Doctor en Derecho

D. Vicente García Nebot. Abogado urbanista y Director General de la Comunidad Valenciana

D. Luis Cepedano Beteta. Ingeniero de Caminos.

D. Federico García Erviti Doctor arquitecto. Profesor Titular de Arquitectura Legal de la Escuela Técnica Superior de Madrid

D. Alfredo Olmedo Peñaranda. Secretario del Ayuntamiento de Genalguacil y abogado urbanista

D^a. Ana Alonso Sangregorio. Letrada del Ayuntamiento de Málaga

D. Julio Castelao Rodríguez. Doctor en Derecho. Abogado y Secretario de Administración Local en excedencia.

D. Francisco Zaragoza Ivars. Doctor en Derecho y abogado urbanista. Antiguo gerente de urbanismo del Ayuntamiento de Móstoles.

D. Manuel Jiménez Baras. Abogado urbanista

D. Jose Sánchez Siglez. Letrado de la Junta de Andalucía experto en vivienda protegida.

D^a. Carmen Dominguez Aguilar. Abogada experta en Derecho Administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa

D. Enrique Sánchez González. Abogada experto en Derecho Administrativo y jurisdicción contencioso-administrativa

D. Francisco Merino Mata. Técnico del Ayuntamiento de Marbella.

D. Daniel Fernández Navarro. ExDirector General de Urbanismo de la Junta de Andalucía

D. Francisco Carrera Rodríguez. Arquitecto

D. Enrique de la Torre Lara. Ingeniero de Caminos

D^a. Carmen Torralba Loyo. Ingeniero de Caminos

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

LA ORGANIZACIÓN

El curso lo organizan el Ayuntamiento de Marbella y la Fundación Fydu. Además, colaboran en el curso el Grupo Wolters Kluwer y la firma Criado Abogados

INSCRIPCIÓN Y PRECIO: 900 €

El precio del curso es de 900 €, que podrá abonarse un 300 € al llevar a cabo la inscripción, 300 € antes del comienzo del curso y 300 € durante el primer mes del curso. La inscripción se puede llevar a cabo en la web o bien enviar un correo a info@fydu.com. con el nombre completo, móvil y datos de facturación. Además, el justificante de pago sino ha abonado el curso con tarjeta.

¿PUEDO SUBVENCIONAR MI CURSO TOTAL O PARCIALMENTE CON LOS CRÉDITOS DE FORMACIÓN DE LA FUNDACIÓN TRIPARTITA? SI

Si abona cuotas a la seguridad social y tiene créditos de formación de la Fundación Tripartita, puede subvencionar total y parcialmente el curso a través de dichos créditos. Nosotros le gestionamos la subvención: llámenos y le informamos!

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Tanto a empleados públicos como profesionales en cuya actividad tenga asuntos relacionados con el urbanismo (abogados, arquitectos, arquitectos técnicos, ingenieros, economistas o agentes de la propiedad inmobiliaria). Lo importante es que **no es necesario un conocimiento previo del urbanismo**, pues de hecho, la mayoría de los más de 500 alumnos que lo han hecho, no lo tenían.

También ha resultado de enorme utilidad a empleados públicos y profesionales con cierto nivel de conocimiento, para actualizarlos y profundizar en ciertas materias.

INICIO Y DURACIÓN DEL CURSO: UN JUEVES A LA SEMANA

El curso se desarrolla anualmente de octubre a febrero en 100 horas lectivas, distribuidas en 14 jueves, de 16:30 a 20:30, más el trabajo en casa del alumno. Esta edición, debido al COVID19, será de forma no presencial sino a través de ZOOM. Se impartirá una o dos ponencias por cada jornada con un descanso entre cada una de ellas.

EL MANUAL Y METOLOGÍA DEL CURSO

El curso analizará en sus ponencias las 20 lecciones del manual del curso así como el supuesto práctico de cada una de ellas, que se corregirá en clase. Una parte importante de las horas lectivas son talleres en los que el alumnos trabaja en clase supuestos reales, en grupos multidisciplinares y con la asistencia del profesor. Además del manual del curso que se entregará al alumno, tendrá disponible una importante documentación

complementaria en soporte digital a la que se podrá acceder a través de la página web de acceso exclusivo para los alumnos. Será necesario que el alumno tenga una asistencia de un 85 % de las clases como mínimo.

CANCELACIONES DE INSCRIPCIÓN Y CAMBIOS DEL PROGRAMA

Las cancelaciones de inscripción, para que conlleven la devolución del importe de los derechos abonados, se deberán comunicar a la organización con una antelación de al menos quince días naturales al comienzo del curso. Una vez comenzado el curso, no se procederá a la devolución del precio de inscripción. La organización se reserva la facultad de alterar las fechas de las ponencias o los ponentes por necesidades del programa.

CONTENIDO DETALLADO

PARTE I. EL DERECHO URBANÍSTICO

Lección 1. Las normas que regulan el urbanismo en España.

- 1.1. Concepto de Derecho Urbanístico en España.
- 1.2. El reparto competencial entre Estado y Comunidades Autónomas.
- 1.3. La conformación de las leyes en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio.
 - 1.3.1. La legislación de Ensanche y Reforma Interior.
 - 1.3.2. La Ley de suelo de 1956 y la legislación urbanística hasta la actualidad.
- 1.4. Legislación no urbanística estatal.
- 1.5. Legislación urbanística estatal supletoria.
- 1.6. Legislación urbanística de Andalucía.
- 1.7. Para saber más.

Lección 2. Esquema básico del Derecho Urbanístico y del curso.

Lección 3. Conceptos urbanísticos básicos.

PARTE II. RÉGIMEN URBANÍSTICO DEL SUELO

Lección 4. Situaciones básicas del suelo.

- 4.1. Elementos que determinan los derechos y obligaciones del propietario y promotor del suelo.
- 4.2. Las situaciones básicas del suelo.
- 4.3. Derechos y deberes básicos de los ciudadanos, propietarios y promotores de suelo en la LS08.
 - 4.3.1. Derechos y deberes básicos de los ciudadanos.
 - 4.3.2. Contenido del derecho de propiedad del suelo.
 - 4.3.3. Derechos y deberes básicos de la promoción de actuaciones de transformación urbanística para la ejecución del planeamiento.

Lección 5. Las clases de suelo.

- 5.1. Introducción.
- 5.2. Clasificación y calificación de suelo.
- 5.3. El suelo urbano.
 - 5.3.1. Criterios para la clasificación del suelo urbano.
 - 5.3.2. Derechos y deberes en el suelo urbano.
- 5.4. El suelo urbanizable.
 - 5.4.1. Criterios para la clasificación del suelo urbanizable.
 - 5.4.2. Derechos y deberes en el suelo urbanizable.

- 5.5. El suelo no urbanizable.
 - 5.5.1. Criterios para la clasificación del suelo no urbanizable.
 - 5.5.2. Derechos y deberes del propietario en el suelo no urbanizable.
 - 5.5.3. Las actuaciones de interés público en suelo no urbanizable.
 - 5.5.4. La vivienda en suelo no urbanizable.
- 5.6. Régimen del subsuelo.

Lección 6. La valoración urbanística del suelo y sus elementos.

- 6.1. Competencia del estado para regular la valoración del suelo y sus elementos.
- 6.2. Ámbito de las valoraciones.
- 6.3. Criterios generales para la valoración de inmuebles.
- 6.4. Valoración del suelo en situación rural.
 - 6.4.1. Consideraciones generales.
 - 6.4.2. Valoración del suelo rural “no urbanizable”.
 - 6.4.3. Valoración del suelo rural “urbanizable”.
- 6.5. Valoración del suelo urbanizado.
 - 6.5.1. Criterios generales de valoración del suelo urbanizado.
 - 6.5.2. Valoración del suelo urbanizado sometido a actuaciones de reforma o renovación de la urbanización.
 - 6.5.3. Valoración del suelo en régimen de equidistribución de beneficios y cargas.
- 6.6. Valoración de otros bienes y derechos distintos del suelo.

PARTE III. PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO

Lección 7. El planeamiento territorial.

- 7.1. El concepto de ordenación del territorio y su relación con el urbanismo.
- 7.2. EL Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA).
- 7.3 Los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional (POT).

Lección 8. El planeamiento urbanístico general.

- 8.1. Los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico General.
- 8.2. El Plan General de Ordenación Urbanística.
- 8.3. El Plan de Ordenación Intermunicipal.
- 8.4. El Plan de Sectorización.
- 8.5. El Proyecto de delimitación del suelo urbano.
- 8.6. Aprobación e innovación de los planes.
- 8.7. Los convenios urbanísticos de planeamiento.
- 8.8. Un plan general a modo de ejemplo: el Plan General de Marbella.

Lección 9. Las dotaciones urbanísticas y los patrimonios públicos de suelo.

- 9.1. Los elementos no lucrativos del planeamiento: los suelos dotacionales.
- 9.2. La calificación por el planeamiento de las dotaciones y los estándares urbanísticos.
- 9.3. La adquisición por el Municipio de los suelos dotacionales públicos.
- 9.4. Los patrimonios públicos de suelo.
 - 9.4.1. Los patrimonios públicos de suelo como instrumentos de intervención pública en el mercado de suelo.
 - 9.4.2. Los patrimonios públicos de suelo.

Lección 10. El planeamiento urbanístico de desarrollo.

- 10.1. Los instrumentos urbanísticos de planeamiento de desarrollo.
- 10.2. El Plan Parcial.
 - 10.2.1. Objeto del Plan Parcial.
 - 10.2.2. Las determinaciones del Plan Parcial.
 - 10.2.3. Contenido documental del Plan Parcial.

- A. La memoria.
- B. Los planos de información.
- C. Los planos de proyecto.
- D. Las ordenanzas reguladoras.
- E. El plan de etapas.
- F. El estudio económico financiero.
- G. Planes Parciales de Iniciativa particular.

10.2.4. Un ejemplo de Plan Parcial.

10.3. El Plan Especial.

10.4. El Estudio de Detalle.

10.5. Los Catálogos.

Lección 11. Las normas sectoriales y el planeamiento urbanístico.

11.1. Concepto de normas sectoriales y su relación con el planeamiento urbanístico.

11.2. Normas sectoriales de aguas terrestres.

11.2.1. El dominio público hidráulico.

11.2.2. Las servidumbres de protección del dominio público hidráulico.

11.2.3. La administración pública sectorial de aguas terrestres.

11.3. Normas sectoriales de aguas marítimas.

11.3.1. El dominio público marítimo.

11.3.2. Las servidumbres de protección del dominio público marítimo.

11.3.3. La administración pública sectorial de costas.

11.4. Normas sectoriales de infraestructuras de transporte y las comunicaciones.

11.4.1. El dominio público viario.

A. Concepto de carreteras.

B. Clases de carreteras por su titularidad.

C. Clases de carreteras por sus características.

11.4.2. Protección del dominio público viario.

11.5. Normas sectoriales de puertos.

11.5.1. Bienes del dominio público portuario.

A. Concepto de puerto marítimo.

B. Clases de puertos marítimos.

C. El dominio público en los puertos marítimos.

D. Las instalaciones portuarias.

E. Las instalaciones marítimas.

11.5.2. La administración portuaria.

11.6. Normas sectoriales de vías férreas.

11.6.1. Bienes del dominio público ferroviario.

11.6.2. La administración ferroviaria.

11.7. Normas reguladoras del medio ambiente.

Lección 12. Áreas de reparto y aprovechamiento medio.

12.1. Introducción.

12.2. El principio de equidistribución de beneficios y cargas.

12.3. La equidistribución "macro", en el planeamiento. Áreas de reparto-aprovechamiento medio.

12.3.1. La reflexión conceptual.

12.3.2. Áreas de reparto y aprovechamiento medio en el planeamiento.

A. Concepto.

B. Su delimitación.

12.3.3. Aprovechamiento medio.

A. Introducción. Aspectos generales.

B. Aspectos conceptuales.

C. La tecnificación. Cálculo del aprovechamiento medio.

D. Regulación legal.

E. Un ejemplo de cálculo del aprovechamiento medio.

12.3.4. El aprovechamiento urbanístico en la ejecución del planeamiento.

- A. Reflexión conceptual.
 - B. El equilibrio entre el aprovechamiento objetivo y el aprovechamiento subjetivo.
 - C. Un ejemplo de cálculo del aprovechamiento subjetivo.
- 12.3.5. La gestión urbanística asistemática.

PARTE IV. EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO

Lección 13. Aspectos generales de la ejecución del planeamiento.

- 13.1. Concepto de ejecución del planeamiento.
- 13.2. Los presupuestos para la ejecución del planeamiento.
 - 13.2.1. Presupuestos para la ejecución asistemática o aislada.
 - 13.2.2. Presupuestos para la ejecución sistemática o en unidad de ejecución.
- 13.3. Planeamiento preciso.

Lección 13. Aspectos generales de la ejecución del planeamiento.

- 13.4. Respeto al orden de prioridades.
- 13.5. Delimitación de la unidad de ejecución.
 - 13.5.1. Concepto de unidad de ejecución.
 - 13.5.2. Criterios para la delimitación de la unidad de ejecución.
 - 13.5.3. Momento y procedimiento para la delimitación de la unidad de ejecución.
- 13.6. Elección, establecimiento y sustitución del sistema de actuación.
 - 13.6.1. Introducción.
 - 13.6.2. Los sistemas de actuación.
 - 13.6.3. La elección del sistema de actuación.
 - 13.6.4. El establecimiento del sistema de actuación.
 - 13.6.5. La sustitución del sistema de actuación por compensación.
- 13.7. El convenio de gestión urbanística.
- 13.8. Singularidades de la ejecución asistemática o aislada.

Lección 14. Las actuaciones sistemáticas a través de los sistemas de actuación.

- 14.1. Los sistemas de ejecución del planeamiento.
- 14.2. El sistema de compensación.
 - 14.2.1. Concepto del sistema de compensación.
 - 14.2.2. Iniciativa del sistema de compensación.
 - 14.2.3. Procedimiento para el inicio de la ejecución del planeamiento por el sistema de compensación.
 - 14.2.4. Los estatutos y las bases de actuación.
 - 14.2.5. La junta de compensación.
 - 14.2.6. El sistema de compensación a través de un convenio urbanístico.
- 14.3. El sistema de cooperación.
 - 14.3.1. Concepto y gestión del sistema de cooperación.
 - 14.3.2. Características del sistema de cooperación.
 - 14.3.3. La asociación administrativa de cooperación.

Lección 14. Las actuaciones sistemáticas a través de los sistemas de actuación.

- 14.4 El sistema de expropiación.
 - 14.4.1. Concepto del sistema de expropiación.
 - 14.4.2. El inicio del sistema de expropiación.
 - 14.4.3. La expropiación y el justiprecio.
 - 14.4.4. Gestión directa del sistema de expropiación.
 - 14.4.5. Gestión indirecta del sistema de expropiación.
- 14.5. El agente urbanizador en los sistemas de actuación.

Lección 15. La reparcelación y el proyecto de reparcelación.

- 15.1. Introducción.
- 15.2. Concepto de reparcelación.

- 15.3. El Proyecto de Reparcelación. Ejemplo sencillo.
 - A. Situación preexistente. Mosaico “A”. Fincas aportadas.
 - B. Situación futura. Mosaico “B”. Planeamiento que se ejecuta. Parcelas resultantes.
- 15.4. Los documentos del Proyecto de Reparcelación.
 - 15.4.1. Documento I. Memoria.
 - 15.4.2. Documento II. Relación de propietarios e interesados y situaciones de las fincas aportadas. La definición de fincas y derechos aportados. Sujetos, objeto y circunstancias.
 - 15.4.3. Documento III. Propuesta de adjudicación de las parcelas resultantes. Criterios de adjudicación.
 - 15.4.4. Documento IV. Tasación de los derechos, edificaciones, construcciones o plantaciones que deban extinguirse o derruirse para la ejecución del plan.
 - 15.4.5. Documento V. Cuenta de liquidación provisional.
 - 15.4.6. Documento VI. Planos.
- 15.5. El Proyecto de Reparcelación. Supuesto “complejo”.
- 15.6. Proyecto de Reparcelación y Registro de la Propiedad.
 - 15.6.1. Marco legal y actos inscribibles de naturaleza urbanística en el Registro de la Propiedad.
 - 15.6.2. La inscripción del proyecto de reparcelación y las fincas de resultado.

Lección 16. La urbanización y su conservación.

- 16.1. La urbanización.
- 16.2. El proyecto de urbanización.
 - 16.2.1. Concepto de Proyecto de Urbanización.
 - 16.2.2. Contenido del Proyecto de Urbanización.
 - 16.2.3. Tramitación y aprobación del Proyecto de Urbanización.
- 16.3. La urbanización simultánea a la edificación y su garantía.
- 16.4. La recepción de las obras de urbanización.
 - 16.4.1. Objeto y momento de la recepción.
 - 16.4.2. Procedimiento para la recepción de las obras de urbanización.
- 16.5. La conservación de la urbanización.
 - A. La conservación de obras de urbanización no recepcionadas.
 - B. La conservación de la urbanización tras su recepción.
- 16.6. Las Entidades Urbanísticas de Conservación (EUC).

Lección 17. Las actuaciones asistemáticas en suelo urbano.

- 17.1. Concepto de ejecución asistemática del planeamiento.
- 17.2. Presupuestos para la ejecución asistemática del planeamiento.
- 17.3. Expropiación para la ejecución asistemática del planeamiento.
- 17.4. La ocupación directa para la ejecución asistemática del planeamiento.
- 17.5. Las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico para la ejecución asistemática del planeamiento (TAU).
 - 17.5.1. Origen de la equidistribución en suelo urbano a través de las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico (TAU).
 - 17.5.2. Las actuaciones de dotación de la LS08.
 - 17.5.3. La técnica de las Transferencias de Aprovechamiento Urbanístico.
- 17.6. Otras formas de gestión urbanística asistemática del aprovechamiento en la LOUA.

PARTE V. DISCIPLINA URBANÍSTICA

Lección 18. Las licencias urbanísticas.

- 18.1. Concepto y características de la licencia urbanística.
- 18.2. Actos sujetos a licencia urbanística.
- 18.3. Clases de licencias.
 - 18.3.1. La licencia de parcelación urbanística.
 - 18.3.2. La licencia de urbanización.

- 18.3.3. La licencia de obras.
- 18.3.4. La licencia de primera ocupación y utilización.
- 18.3.5. La licencia de usos y obras provisionales.
- 18.3.6. La licencia para actos de otras administraciones.
- 18.4. El procedimiento de otorgamiento de la licencia.
 - 18.4.1. La solicitud de licencia.
 - 18.4.2. Informe técnico y jurídico.
 - 18.4.3. Informes, trámites y autorizaciones de la normativa sectorial.
 - 18.4.4. La resolución expresa o presunta del procedimiento de concesión de la licencia.
- 18.5. Caducidad de la licencia.

Lección 19. El deber de edificar y de conservar la edificación.

- 19.1. El deber de edificar.
 - 19.1.1. Concepto del deber de edificar.
 - 19.1.2. La edificación subsidiaria por un tercero.
- 19.2. El deber de conservación.
 - 19.2.1. Concepto del deber de conservación.
 - 19.2.2. El límite del deber de conservación.
- 19.3. El deber de rehabilitación.
- 19.4. La ruina urbanística.
- 19.5. La inspección periódica de edificaciones y construcciones.
- 19.6. Las órdenes de ejecución de obras de conservación y mejora.

Lección 20. El procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado y sancionador.

- 20.1. La protección de la legalidad urbanística.
- 20.2. El expediente de restablecimiento del orden jurídico perturbado.
 - 20.2.1. Introducción.
 - 20.2.2. La medida cautelar de suspensión de las obras.
 - 20.2.3. Procedimiento para el restablecimiento del orden jurídico perturbado.
 - 20.2.4. La reposición de la realidad física alterada.
 - 20.2.5. Plazo para el ejercicio de la potestad de protección de la legalidad urbanística y el plazo para la resolución del expediente.
- 20.3. El expediente sancionador.
 - 20.3.1. Introducción.
 - 20.3.2. Principios generales del procedimiento sancionador urbanístico.
 - 20.3.3. Personas responsables de las infracciones urbanísticas.
 - 20.3.4. Órganos competentes para la iniciación y resolución del procedimiento sancionador.
 - 20.3.5. La instrucción y tramitación del procedimiento sancionador.
 - 20.3.6. Las infracciones urbanísticas.
 - 20.3.7. Reglas para la imposición y graduación de las sanciones urbanísticas.
 - 20.3.8. Las sanciones urbanísticas.
 - 20.3.9. La prescripción y caducidad en el procedimiento sancionador